"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Ayacucho, 22 de marzo del 2010.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SEDE PALACIO
TRAMITE DOCUMENTARIO
23 MAR 2010
REGISTRO N°: 201007791
Hora:
RECIBIDO EN LA FECHA

OFICIO Nº 203 - 2010-MPH/A

SEÑOR:
PREMIER JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN
Presidente del Consejo de Ministros
Lima.-

ASUNTO : 1) URGENTE COMUNICO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL PROYECTO SNIP N° 89319 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO"

Referencia : a) Oficio N° 053-2010-MPH/A
b) Oficio N° 169-2010-MPH/A

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me es sumamente grato dirigirme a su despacho que acertadamente está dirigiendo en beneficio del pueblo peruano, y a la vez informarle la situación de los acuerdos tomados para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO" con código SNIP N° 89319:**

1. **S/. 10,000,000.00 TRANSFERIDO (en cumplimiento al D.S. N° 304-2009-EF y 010-2010-EF)**
2. **S/. 15,000,000.00 FALTA (El Gobierno Regional ha solicitado al MEF ya que no dispuso de los bonos soberanos de acuerdo al DS 118-2009-EF)**
3. **S/.34,253,669.03 Cofinanciamiento en Trámite ante el Ministerio de Vivienda coordinado con el Ministro del Sector.**

---------- S/. 59,253,669.03 Total Presupuesto Proyecto

Le informo además que continúan las intensas lluvias en Ayacucho conb el inminente peligro de otros desastres y la "Declaratoria del Estado de Emergencia de la Provincia de Huamanga" mediante el D.S. N° 023-2010-PCM el mismo que vence el 16 de abril próximo.

Esperando la concreción de los acuerdos tomados en resguardo de los intereses del pueblo ayacuchano, quedo de usted, agradeciendo anticipadamente la atención a la presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. GERMAN S. MARTINELLI CHUCHÓN
ALCALDE

REPUBLICA DEL PERÚ

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 01 FEB. 2010

OFICIALES
MINISTERIO ... Area de Mesa de Partes y Trámite
RECIBIDO
02 FEB. 2010
N° de Registro: 014998
Hora: ...

OFICIO N° 102-2010-GRA/PRES

Señora
DRA. MERCEDES R. ARAOZ FERNANDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

LIMA.

ASUNTO : Recursos para financiamiento de proyecto de emergencia
REFERENCIA : Decreto Supremo N°080-2009-PCM

Es muy grato dirigirme a su honorable Despacho, para saludarlo y manifestarle que mediante el DS de la referencia se declara en Estado de Emergencia la Provincia de Huamanga de la Región Ayacucho como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas el 16 DIC.2009 con consecuencias fatales : 09 muertos y muchos daños materiales en el Cerro La Picota y el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho.

Al respecto, como es de su conocimiento el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional así como la Municipalidad Provincial de Huamanga, en forma conjunta tomaron diversas acciones para hacer frente a la Emergencia producida, entre ellas la pronta ejecución del proyecto " **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO**", cuyo monto de inversión asciende a S/.56,123,852.00, viabilizado a nivel de Factibilidad (Código SNIP N°89319) y con expediente técnico aprobado por la Municipalidad Provincia de Huamanga.

A la fecha, ya se cuenta con S/.10 millones de nuevos soles en mérito a los D.S.N°304-2009-EF y D.S. N°010-2010-EF, los que se transferirán a la Municipalidad Provincial de Huamanga, por ser la entidad ejecutora de acuerdo al SNIP.

Con Oficio N°050-2010-GRA/PRES de fecha 15.12.09 hemos solicitado la emisión del dispositivo legal mediante el cual se disponga la transferencia de S/.15 millones de nuevos soles del Fondo de FIDEICOMISO correspondiente al Gobierno Regional de Ayacucho, para la ejecución del proyecto mencionado, lo que hasta la fecha no ha merecido la atención correspondiente.

Mediante los D.S.N°s.161 y 219-2009-EF y 022, 038,045 y 048-2010-EF se han aprobado los proyectos con cargo al Fondo de Fideicomiso asignado al Gobierno Regional de ayacucho, comprometiendo el monto total asignado ascendente a S/.110,038,400.00 .

Estando pendiente el compromiso político de los tres niveles para financiar la ejecución del Proyecto" CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" y teniendo en cuenta que ya no existen recursos disponibles del Fondo de Fideicomiso asignado al Gobierno Regional de Ayacucho, solicitamos a su honorable Despacho la evaluación de las dos alternativas que a continuación se explican:

REPUBLICA DEL PERÚ

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Primera, afectar los saldos del Fondo de Fideicomiso no comprometidos por los Gobiernos Regionales, si los hubiera, o

Segunda, afectar el Fondo de Contingencia que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, por tratarse de un Estado de Emergencia amparado en el Decreto Supremo de la referencia.

Sin otro particular es propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Ing. ERNESTO MOLINA CHAVEZ
PRESIDENTE

C.C.
GG
Archivo